DECRETO No. 2938 EN CONCON.

18TO Y TENIENDO PRESENTE:

18 DIC 2015

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley Nº 19424 que creó la comuna de Concón.

Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°. Ley N° 19.886. de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Articulo N°10.

Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.

Decreto Alcaldicio N° 2805, de fecha 03/12/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-76-L115.

Ficha Licitación ID 2598-76-L115.

Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Ellen Veas P., Manuel Cantarero D., Director DESAM

Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-76-L115

Acta de Evaluación Nº 72, de fecha 12/12/2015, propuesta Publica 2598-76-L115

Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 72, de fecha 12/12/2015

Certificado del Bienestar Nº 6, de fecha 23/11/2015

Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-76-L115, denominada "ARRIENDO RECINTO ACTIVIDAD FIN DE AÑO BIENESTAR ", al siguiente proveedor:

> CONSTANZA LISETTE BEORIZA BRICEÑO PRODUCCION DE EVENTOS EIRL, Rut: 76.406.191-8, el ítem 1, por un valor de \$ 2.621.570.-, impuesto incluido. Por la adquisición del servicio de arriendo del recinto para actividad de fin de año del Bienestar Institucional del

EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta del Bienestar Institucional del CESFAM Nº 2309000275, cuenta

PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución Sec. Municipal **Direc**ción de Control **Adqu**isiciones Salud

SG/MEG/MeD/mat

ALCALDE

ion de c ontroi